

REUNION N° 16 - 15° SESION ORDINARIA -

**FECHA: 5 DE SEPTIEMBRE DE
1991**

Presidente: Walter Rubén **AGÜERO**

Secretario Legislativo: Julio **FERNANDEZ PEZZANO**

Secretario Administrativo: Gerardo Luis **PALACIOS**

Legisladores presentes:

ANDRADE AGUILAR, Noemí

CACCIA, Mario

CORREA, Rodolfo

del BLANCO, Carolina

FORGIONE TIBAUDIN, Ricardo

GONZALEZ, Guillermo

GONZALEZ, Salvador

LOCASO, Daniel Oscar

MANFREDOTTI, Mario

NOIA, Víctor Hugo

ORTIZ, Ana

OYARZO, Hugo José

PAGE, Carlos Alberto

SERRAVALLE, Silvia

S U M A R I O

- I - APERTURA DE LA SESION**
- II - PEDIDOS DE LICENCIA**
- III - IZAMIENTO DEL PABELLON**
- IV - ASUNTOS ENTRADOS**
- V - ASUNTOS CON TRATAMIENTO PREFERENCIAL SIN FECHA FIJA**
- VI - ASUNTOS RESERVADOS**
- VII - ORDEN DEL DIA**

- 1 - Asunto N° 223/91. Legisladores Agüero y Caccia. Proyecto de resolución declarando de Interés para la Tierra del Fuego, las Jornadas de Educación a realizarse en Río Grande los días 12, 13 y 14 de septiembre.
- 2 - Asunto N° 228/91. Bloque Alianza de Centro. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo dé amplia difusión del mecanismo electoral de las próximas elecciones.
- 3 - Asunto N° 230/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo la inmediata regularización del pago de las becas del novel secundario.
- 4 - Asunto N° 231/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo informe sobre política de privatizaciones respecto del Banco del Territorio y de la Dirección Territorial de Obras y Servicios Sanitarios.
- 5 - Asunto N° 232/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informes sobre Banco del Territorio.
- 6 - Asunto N° 237/91. Bloque Movimiento Fueguino. Proyecto de resolución instando al Poder Ejecutivo para que proceda a la reparación del vehículo afectado al Centro de Acción Familiar.
- 7 - Asunto N° 233/91. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto Presupuesto Honorable Legislatura (proyecto de resolución sobre Presupuesto de la Honorable Legislatura) aconsejando su aprobación.
- 8 - Asunto N° 234/91. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría. Sobre Asunto N° 105/91. (Proyecto de declaración dirigiéndose a la Secretaría de Educación para que arbitre los medios para concesión del comedor escolar en la Escuela Polivalente de Arte de Río Grande), aconsejando su aprobación.

VIII - FUERA DE REGLAMENTO

- 9 - Asunto N° 050/91. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley otorgando un subsidio dependiente del Instituto Forestal Nacional.

A N E X O I: ASUNTOS APROBADOS

Asuntos N° 223 - 228 - 230 - 231 - 232 - 237 - 233 - 234 - 050

A N E X O II: Disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura - Ejercicio 1991.

En la ciudad de Ushuaia, a los cinco días del mes de septiembre de 1991, reunidos los señores legisladores en el recinto de la Honorable Legislatura, siendo las 16.00 horas.

- I -
APERTURA DE LA SESION

Pte. (AGÜERO): Habiendo quórum legal, con trece legisladores presentes se da por iniciada la sesión del día de la fecha.

- II -
PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (AGÜERO): Por Secretaría se da lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (PALACIOS): Nota N° 049. Letra: U.C.R. De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que la señora legisladores Carolina del Blanco se encuentra viajando desde la ciudad de Río Grande dado el atraso de los vuelos regulares, esperándose su arribo a esta ciudad de un momento a otro, con el fin de asistir a la sesión del día de la fecha. Sin otro particular, lo saludo atentamente. Firmado: Roberto Alvarez. Asesor."

Pte. (AGÜERO): A consideración de los señores legisladores el pedido de licencia de la legisladora del Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado. A consideración si la misma es con goce de haberes.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- III -
IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (AGÜERO): Invito al legislador Caccia, a izar el Pabellón Nacional.

- Así se hace.

- IV -
ASUNTOS ENTRADOS

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Asunto N° 220/91. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley modificando el artículo 11 de la Ley de Pesca Deportiva."

- Se gira a Comisión N° 2 y 1.

Asunto N° 221/91. Bloque Frente Justicialista de Unidad Popular. Proyecto de ley otorgando pensión graciable por vida a José Latorre Gallardo.

- Se gira a Comisión N° 2.

Asunto N° 222/91. Bloque Frente Justicialista de Unidad Popular. Proyecto de ley otorgando pensión graciable por vida al señor José Alfredo Canobras González.

- Se gira a Comisión N° 2.

Asunto N° 233/91. Legisladores Agüero y Caccia. proyecto de resolución declarando de Interés para la Tierra del Fuego, las Jornadas de Educación a realizarse en Río Grande los días 12, 13 y 14 de septiembre.

- Tiene pedido de reserva.

Asunto N° 224/91. Bloque Alianza de Centro. Proyecto de ley privatizando las obras y servicios sanitarios dentro de la Isla Grande de la Tierra del Fuego.

- Se gira a Comisión N° 1 y 1.

Asunto N° 225/91. Bloque Alianza de Centro. Proyecto de ley privatizando los servicios de producción y distribución de energía eléctrica de propiedad de la Provincia de Tierra del Fuego.

- Se gira a Comisión N° 2 y 1.

Asunto N° 226/91. Bloque Alianza de Centro. Proyecto de ley privatizando los bienes y servicios de la actual Dirección de Aeronáutica de la Gobernación de la Tierra del Fuego.

- Se gira a Comisión N° 2 y 1.

Asunto N° 227/91. Bloque Alianza de Centro. Proyecto de ley instituyendo el Régimen de retiro voluntario en la Administración Pública centralizada, descentralizada y entes autárquicos del ex-Territorio y Honorable Legislatura.

- Se gira a Comisión N° 2 y 1.

Asunto N° 228/91. Bloque Alianza de Centro. proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo dé amplia difusión del mecanismo electoral de las próximas elecciones.

- Tiene pedido de reserva.

Asunto N° 229/91. Bloque Alianza de Centro. proyecto de ley creando el Cuerpo de Guardias Ambientales ad-honórem.

- Se gira a Comisión N° 2 y 1.

Asunto N° 230/91. Bloque Partido Justicialista Auténtico. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo la inmediata regularización del pago de las becas del nivel secundario.

- Tiene pedido de reserva.

Asunto N° 231/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo informe sobre política de privatizaciones respecto del Banco del Territorio y de la Dirección Territorial de Obras y Servicios Sanitarios.

- Tiene pedido de reserva.

Asunto N° 232/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informes sobre banco del Territorio.

- Tiene pedido de reserva.

Asunto N° 233/91. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre asunto presupuesto Honorable Legislatura (proyecto de resolución sobre presupuesto de la Honorable Legislatura) aconsejando su aprobación.

- Tiene pedido de reserva.

Asunto N° 234/91. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría sobre Asunto N° 105/91 (Proyecto de declaración dirigiéndose a la Secretaría de Educación para que arbitre los medios para concesión del comedor escolar en la Escuela Polivalente de Arte de Río Grande) aconsejando su aprobación.

- Tiene pedido de reserva.

Asunto N° 235/91. Dictamen de Comisión N° 1 y 3 en mayoría sobre Asunto N° 051/91 (Proyecto de ley modificando el artículo 4° de la ley N° 284 Licencia por Maternidad) aconsejando su aprobación.

- Queda en observación durante siete días.

Asunto N° 236/91. Dictamen de Comisiones N° 1 y 3 en mayoría sobre Asunto N° 053/91 (proyecto de ley creando el Régimen Especial de Licencia a la mujer golpeada) aconsejando su aprobación.

- Queda en observación durante siete días.

Asunto N° 237/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución instando al Poder Ejecutivo para que proceda a la reparación del vehículo afectado al Centro de Acción Familiar.

- Tiene pedido de reserva.

- V -

ASUNTOS CON TRATAMIENTO PREFERENCIAL SIN FECHA FIJA

Asunto N° 050/91. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley otorgando un subsidio al personal dependiente del Instituto Forestal Nacional.

- VI -
ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (AGÜERO): Está a consideración de los señores legisladores, el tratamiento sobre tablas de los asuntos reservados N° 233/91; 228/91; 230/91; 231/91; 232/91; 237/91.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- VII -
ORDEN DEL DIA

Pte. (AGÜERO): Está a consideración de los señores legisladores el Orden de Día, que quedaría integrado por los siguientes Asuntos: 223/91; 228/91; 230/91; 231/91; 232/91; 237/91; 234/91 y 050/91.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- 1 -
Asunto N° 223/91

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés para la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las Jornadas de Educación que se realizarán en la ciudad de Río Grande durante los días 12, 13 y 14 de septiembre del corriente año, organizadas por la Municipalidad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (AGÜERO): Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- 2 -
Asunto N° 228/91

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo dé amplia difusión a la brevedad, por todos los medios a su alcance, sobre el mecanismo electoral de las próximas elecciones, haciendo hincapié en el sistema de tachas, con el fin de informar a la ciudadanía fueguina sobre el cambio establecido por la Constitución Provincial al respecto.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Señor Presidente, se fluye de las fundamentaciones que acá se ha presentado, pero la Constitución Provincial altera sustancialmente el mecanismo con el que venía la gente acostumbrada para sufragar y, creo, que si no se explica adecuadamente, la gente va a creer que se ha visto traicionada cuando probablemente no vea claro el sistema de tachas o no lo vea como se debe aplicar, si no se toma conocimiento cabal de esto. Yo creo que tiene que quedar perfectamente explicado el sistema de que es solamente para los cuerpos colegiados, entre un quince y un tres por ciento y, más allá de esto, creo que la población tiene que tomar conciencia. Nada más.

Pte. (AGÜERO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- 3 -
Asunto N° 230/91

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir del Poder Ejecutivo la inmediata regularización del pago de las becas que se otorgan a nivel secundario, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 1262/91.

Artículo 2°.- Requerir, asimismo, se informe sobre las situaciones de pago a los estudiantes de los niveles terciarios y universitarios, beneficiarios de becas.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, mediante Decreto N° 1262/91 se establece un sistema de otorgamiento de becas a los estudiantes de los niveles secundarios, terciarios y universitarios, que deseosos de continuar sus estudios se vieran frustrados, entre otras cosas, por razones de índole socio-económicas.

El decreto de referencias establece en su artículo 8° que en lo que corresponde a los estudiantes secundarios, las becas se liquidarán a partir del mes de marzo y hasta el mes de noviembre inclusive. Indudablemente, estamos en el mes de septiembre y no han percibido todavía los importes correspondientes al mes de marzo, por lo que podrá deducirse un inexplicable atraso en los pagos, ya que según manifestaciones de los propios padres, aun no han percibido los importes.

Por tal motivo, señor Presidente, solicitamos que el Ejecutivo informe acerca de cuáles han sido las causas que han generado esta demora, al igual que como lo explícita en el artículo 2° del proyecto de resolución que se acompaña, informe la situación de los pagos a los estudiantes de nivel terciario y de nivel secundario.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que se apruebe el presente proyecto. Nada más.

Pte. (AGÜERO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- 4 -
Asunto N° 231/91

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo informe a la mayor brevedad a este Honorable Cuerpo la política de privatizaciones que se intentaría llevar adelante respecto:

- a) Banco del Territorio de Tierra del Fuego;
- b) Dirección Territorial de Obras y Servicios Sanitarios;

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese ya archívese.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, pido que se tomen como fundamentos los que acompañan al presente proyecto y quería hacer una modificación, debido a que hay otro proyecto presentado por el bloque de la Unión Cívica Radical, que habla exclusivamente del tema del Banco del Territorio de Tierra del Fuego. Entonces, solicito eliminar el inciso a) que dice: "Banco del Territorio de Tierra del Fuego" y que quede: "...respecto a la Dirección Territorial de Obras y Servicios Sanitarios". Y lo del Banco del Territorio, que pase a formar parte del proyecto del bloque de la Unión Cívica Radical.

Pte. (AGÜERO): Con esa modificación, se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado. (Ver texto y Fundamentos en Anexos).

- 5 -
Asunto N° 232/91

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo informes sobre:

- a) Estado Patrimonial y financiero del Banco del Territorio de Tierra del Fuego;
- b) Alcances y características de la privatización del Banco del Territorio de Tierra del Fuego anunciada públicamente por el señor Gobernador.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sr. NOIA: Pido la palabra.

Señor Presidente, en los últimos tiempos los diferentes medios de difusión han tomado las declaraciones del señor delegado presidencial don Adrián Aquiles Fariña, en la cuales se señalaban puntualmente, las gestiones que desde el Ejecutivo se venía realizando con el objetivo de privatizar el Banco del Territorio.

Resulta obvio señalar que el capital que hoy tiene la referida Institución es fruto del esfuerzo y ahorro conjunto de la comunidad fueguina. De vive hablando de la estabilidad financiera del Banco del Territorio y de que es un banco saneado, pero es evidente que con estas condiciones que son de dominio público, resulta prácticamente incomprensible que el mismo pase a manos privadas.

Desde esta Cámara, creo que es nuestro deber clarificar a nuestra comunidad qué es lo que realmente está sucediendo con esta entidad que es orgullo de los fueguinos y que resulta increíble que el Delegado presidencial tome compromisos sin siquiera compatibilizar criterios con los representantes de los fueguinos y con las fuerzas vivas de la comunidad, ignorando el sentir y la opinión de quienes hace casi dos años fuimos votados por el pueblo para que, entre otras cosas, cuidemos el cumplimiento de las leyes que fueron impulsadas por esta Cámara como aquélla que habla de la creación del banco de los fueguinos.

Hoy hay muchos puntos poco claros en esta intención de privatización del Banco del Territorio y esa es la razón por la cual solicito se apruebe este pedido de informes al Poder Ejecutivo. Nada más.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para una pequeña aclaración. Mi voto va a ser afirmativo desde esta banca, porque estamos interesados en esto, aunque no compartimos la parte de los fundamentos en que dice: que es prácticamente incomprensible que el mismo se tenga intención de pasarlo a manos privadas. Nosotros sí estamos de acuerdo, aunque incluso, sea rentable, que debería pasar a manos privadas, pero lo que sí también queremos saber es en qué condiciones se está gestando esta privatización.

Pte. (AGÜERO): Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- 6 -
Asunto N° 237/91

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Instar al Poder Ejecutivo para que en forma inmediata, se proceda a la reparación del vehículo

afectado al Centro de Acción Familiar.

Artículo 2º.- Instar asimismo para que arbitre los medios necesarios a efectos de prever el traslado de los niños, cuando el vehículo afectado al C.A.F. se encuentre fuera de servicio.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sr. OYARZO: Pido la palabra.

El Centro de Acción Familiar, es una institución preventivo asistencial y un lugar de tránsito para menores de seis a catorce años, que se dividen en dos turnos.

Estos niños que provienen en su generalidad de familias carenciadas, son retirados de sus domicilios por personal especializado y llevados en vehículo hasta las mismas instalaciones del C.A.F.

Allí los niños realizan todo tipo de tareas recreativas, manuales y educativas, brindándosele de esa manera, asistencia psicosocial-educativa, y que lleva en algunas ocasiones a efectuar derivaciones a diferentes especialistas.

Señor Presidente, los niños que concurren al C.A.F. lo hacen porque en su generalidad sufren las consecuencias de graves problemas familiares, de los cuales ello no son responsables. En consecuencia, la falta de un vehículo implica que los niños no concurren a dicho establecimiento y por ende no sean atendidos como corresponde.

Por estos fundamentos, señor Presidente, solicitamos la aprobación de este proyecto. Nada más.

Pte. (AGÜERO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general, y si no hay observaciones, en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- 7 -
Asunto N° 233/91

Sec. (PALACIOS): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de Australes cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco millones quinientos cinco mil (\$ 58.685.505.000.-) el Presupuesto de gastos de la Legislatura para el Ejercicio Fiscal 1991, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas y que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Fíjense en ciento setenta y dos (172) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en sesenta y seis (66) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º.- Apruébanse las disposiciones complementarias del Presupuesto Legislativo 1991, que corre agregado en planilla anexa y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4º.- Facúltase al Presidente de la Legislatura a realizar mediante resolución las modificaciones o compensaciones de crédito presupuestario que resulten necesarias.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese. (Ver anexo).

Pte. (AGÜERO): Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión N° 2.

Sr. PAGE: Gracias, cabría aclarar que se debe agregar que el plantel de Planta Permanente de la Legislatura es de ciento setenta y dos (172) personas con las vacantes congeladas. Ese fue un error que omitimos remarcar.

Cuarto Intermedio

Pte. (AGÜERO): A tal fin, Presidencia dispone un cuarto intermedio.

Es la hora: 16:35

Es la hora: 16:40

Pte. (AGÜERO): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Aclarado este punto, solicitaría sea aprobada esta resolución de la Comisión N° 2 a libro cerrado.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que vale la pena hacer una aclaración, es de ciento setenta y dos, esa es la planta presupuestada de vacantes que están factibles, pero que están congeladas de hecho a lo realmente ocupado y que constan en los anexos. Los anexos constan de las categorías existentes, pero a su vez constan cuáles son las actualmente ocupadas y que son las que precisamente está presupuestada.

Esto es, porque muchas veces se entiende, que cuando alguien va a libro cerrado parece que hubiera "gato encerrado". En realidad no lo hay. La situación es que, leer todos estos cuadros con los rubros va a ser bastante confuso. Esto es público y cualquiera puede acceder. Lo que se está planteando de votar a "libro cerrado", es para no leer todos estos cuadros y que quede constancia de que actualmente las vacantes están congeladas. No va a ingresar mayor persona a esta Cámara, por resolución.

Pte. (AGÜERO): Los cargos ocupados son ciento veinte y seis. Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- 8 -
Asunto N° 234/91.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Artículo 1º.- Que vería con agrado que la Secretaría de Educación y Cultura se dirija a los establecimientos secundarios instándolos a organizar en los mismos, comedores escolares a bajos costos que coadyuven a solucionar los problemas del alumnado que deben retornar a sus hogares.

Segundo: La base de la presentación radica sólo en que la existencia de dichos comedores está a cargo de las cooperadoras y de los propios interesados.

Tercero: Regístrese, comuníquese y archívese.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Este dictamen tiene origen en un proyecto del legislador Page y hacía referencia al Polivalente de Arte de la ciudad de Río Grande. La Comisión vio la necesidad de precisar un poco más esto y ampliarlo a las escuelas secundarias del ex-Territorio.

Por otra parte, es una declaración en la que nosotros veríamos con buen grado que se tomaran iniciativas para que se arbitraran los medios para colocar comedores escolares, a fin de que algunos alumnos, sobre todo los que tienen jornada doble, no tengan que ir a su casa y volver o permanecer cerca de la escuela, y para almorzar, tener que pagar costos más altos.

Entendemos que esto puede abaratar un poco el costo de los alumnos y nos pareció muy adecuada la presentación del legislador pero con la voluntad de extenderla al resto de las escuelas.

La Comisión hizo suyos los fundamentos del legislador. Simplemente lo que hace es darle el alcance que ahora tiene la resolución, ya que los fundamentos del legislador hacen referencia solamente a un secundario de la ciudad de Río Grande. Nada más.

Pte. (AGÜERO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración por Secretaría, en general.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado. A consideración el artículo 1º en particular.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): Primero: Que vería con agrado que la Secretaría de Educación y Cultura se dirija a los establecimientos secundarios instándolos a organizar en los mismos, comedores escolares a bajos costos que coadyuven a solucionar los problemas del alumnado que deben retornar a sus hogares.

Pte. (AGÜERO): Está a consideración el artículo 1º.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado. Artículo 2º en particular.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): Segundo: La base de la presentación radica sólo en que la existencia de dichos comedores está a cargo de las cooperadoras y de los propios interesados.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Señor Presidente, en la fundamentación de este proyecto en ningún momento se explicó que existiera o exista algún comedor en la Escuela Polivalente de Arte de la ciudad de Río Grande.

Por lo tanto, este artículo creo que queda fuera de contexto, porque ninguna cooperadora está a cargo de ningún comedor. No sé si en otras escuelas existe, pero en la Escuela Polivalente de Arte no y esto dejaría entender de que la Escuela Polivalente quedaría excluida de esto, Eso es lo que quisiera que me explique el Presidente de la Comisión N° 3.

Pte. (AGÜERO): Para clarificarlo, este es un dictamen de comisión, que más allá de los elementos de forma de la redacción, en su espíritu no puede ser modificado. Se tiene que votar por sí o por no. De todas maneras, como la Cámara es soberana, hay que solicitar que la Cámara se constituya en comisión y haga un nuevo dictamen. Esto sería lo correcto.

Legislador Forgiione, hay un interrogante del Legislador Page. A ver si usted puede clasificarlo.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Cuando habla en el artículo 2º, no habla, hipotéticamente, de los existentes en este momento, sino de la supuesta existencia de los planteados en la primera parte, en el primer artículo. Hace una referencia y dice: "a base de la presente radicó sólo en que a existencia de dichos comedores está a cargo de las cooperadoras y de los propios interesados."

Lo que plantea es ahondar un poco más en cual sería el mecanismo de administración de estos comedores escolares. No hace referencia a los existentes en este momento, sino a los que se crearían sujetos a la primer parte de la declaración. Este es, por lo menos, el objetivo con el que se dio origen al dictamen de la comisión.

Sr. NOIA: Pido la palabra.

Yo diría que se modificara, porque tal como está redactado da a entender que el comedor existe. Entonces, si esa es la intención, se cambie la palabra "esta" por "están a cargo...".

Cuarto Intermedio

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas.

Pte. (AGÜERO): A consideración la moción del legislador Page.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

Es la hora: 16:50

Es la hora: 17:00

Pte. (AGÜERO): Se levanta el cuarto intermedio.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Es para solicitar apartarnos del Reglamento para que sea eliminado este dictamen de comisión, como habíamos acordado en este cuarto intermedio y sea introducido el proyecto acordado por los legisladores.

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración la moción del legislador Page.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- VIII -
FUERA DEL REGLAMENTO

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Primero: Que vería con agrado que la Secretaría de Educación y Cultura se dirija a los establecimientos secundarios instándoles a organizar en los mismos, comedores escolares a bajos costos, que coadyuven a solucionar los problemas del alumnado que deben retornar a sus hogares.

Segundo: Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto de declaración leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- 9 -
Asunto N° 050/91

Sec. (PALACIOS): "La Honorable Legislatura

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- El Gobierno del ex-Territorio de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, otorgará a partir del primer mes posterior a la sanción de la presente un subsidio al personal dependiente del Instituto Forestal Nacional, que presta servicios en Tierra del Fuego, consistente en una suma equivalente a la diferencia de escala existente entre la remuneración de los mismo y la de los agentes dependientes del poder Ejecutivo del ex-Territorio, con iguales categorías de revista.

Artículo 2°.- El artículo anterior tendrá vigencia toda vez que los desfijases en las remuneraciones abonadas por la Nación al personal dependiente del I.F.O.NA. y las abonadas por el Poder Ejecutivo del ex-Territorio sean igual o superior al diez por ciento (10%).

Artículo 3°.- El subsidio establecido será abonado en un término no mayor a cinco (5) días de la fecha de pago a los agentes dependientes del Poder Ejecutivo del ex-Territorio.

Artículo 4°.- La presente ley tendrá vigencia hasta tanto se constituya el Organismo Forestal Provincial.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo".

Pte. (AGÜERO): Solicito al legislador Caccia que asuma la Presidencia, a efectos de fundamentar desde mi banca este proyecto.

- Así se hace.

Sr. AGÜERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto que ya fue por dos veces solicitado su tratamiento con o sin despacho de comisión, está centrado en darle solución y respuesta a un sector de la comunidad de Tierra del Fuego, largamente postergado, a un sector que tiene como responsabilidad proteger y preservar un patrimonio de recursos de la Tierra del Fuego, como es el forestal. A un sector que, indudablemente, dentro de su responsabilidad está la de controlar que la explotación de ese recurso sea razonable y que no se elimine para el futuro de los tiempos.

Este sector, señor Presidente, que año a año fue mermado en su cantidad de personal, me refiero al Instituto Forestal Nacional, con sede central en la ciudad de Ushuaia y delegaciones en Río Grande y también en Tóluin, hoy cuenta con escasos diez empleados, que es gente que no es advenediza, que tiene un promedio de quince años de antigüedad en la Tierra del Fuego y que, indudablemente, no está calentando sillas en ninguna oficina, sino con el barro hasta las rodillas en el monte, cuidando justamente y protegiendo esta riqueza que los fueguinos de las generaciones futuras deben disfrutar.

Me ha llegado una carta con mandato de que sea leída en esta sesión, de uno los integrantes del personal de esta Institución, el señor Mario Alberto Aroya, y que está dirigido a los señores representantes de la Legislatura. Dice: "Con la mayor consideración. El objeto de la presente hace referencia a un proyecto que se trata en la fecha

en la Legislatura. Concretamente me refiero -dice- al proyecto de subsidio para el personal que presta servicios en el I.F.O.NA. Tierra del Fuego. Digo "subsidio" porque estoy consciente de la escasa precisión de este término para definir la situación que se pretendería corregir.

En esencia, se pretende una equiparación de haberes con los valores de igualdad y justicia que conllevarían. Y sigue diciendo: "si bien los señores representantes han de conocer el tema, me permito describirlo resumidamente con la intención de homologar conceptos luego.

Los haberes mensuales, remuneración en todo concepto, incluyendo asignaciones familiares, en caso de corresponder y sin ningún otro agregado, que percibe el personal de I.F.O.NA. alcanza un valor medio de australes dos millones seiscientos mil, que expresado en dólares norteamericanos llegarían a los doscientos sesenta dólares, que comúnmente hablando la cifra llega a los "dos palos seis.

El total del personal a que me refiero, abarca esencialmente a ocho agentes. Si bien se abonan sueldos a once agentes, el tema candente queda centrado en ocho y sustantivamente, en siete personas. El resto, los otros tres, incluyen a un agente en el marco del Decreto N° 435, ha quedado en disponibilidad a su jubilación, por lo que está adscripto al Servicio Nacional de Sanidad Vegetal y el tercero sería el suscripto, o sea, el señor Aroya.

Es adecuado que se me excluya de las erogaciones implícitas en vuestra decisión. De ningún modo estaré dispuesto a percibir la eventual equiparación o subsidio, que merece se le otorgue al resto del personal de I.F.O.NA. en Tierra del Fuego. Motivos particulares, por hoy reservados me imponen esa decisión. Prestan sus servicios en esta dependencia, además del personal propio, siete agentes de la Administración fueguina, ellos perciben un haber mensual medio en el orden de los ocho millones de australes.

No resultará difícil comprender a vuestro elevado criterio las odiosas y humillantes comparaciones que se producen. Baste comparar doscientos sesenta dólares contra ochocientos dólares por lo que trate de ver el mundo con alegría sobre todo, a principio de mes.

Tengan en cuenta, los señores representantes, que la equiparación que se pretende ha sido objeto de solicitud de presentación, idas y venidas desde el año 1988. El resultado han sido respuestas ambiguas, discriminaciones desinterés y demás tratamientos similares. En definitiva, siempre se asignó la responsabilidad de la reparación a otros, como si los requerimientos no tuviesen fundamentos, el de un haber miserable. Como si la falta de solución por los otros supuestos responsables transfiere la situación al limbo.

Si el empleador de la Nación no aportó solución a los pedidos del personal, alguien podría haber aportado soluciones o ideas, nunca se las rechazó. El caso que se trata hoy, queda sujeto a vuestro poder de decisión, a la próxima incorporación de Administración forestal, a la espera de las instituciones provinciales fueguinas, que se ha de verificar en un futuro inmediato, prestará a los señores legisladores la posibilidad de resolver un caso ya antiguo, humillante, injusto y que afecta a la dignidad de un grupo de personas.

Apelo a vuestra sensibilidad y razón. Confío en que por uno u otro medio, será provista la urgente solución necesaria. Saludo atentamente a todos los señores legisladores. Firmado: Mario Alberto Aroya L.E.5.400.854."

A esto hay que agregar argumentos, fundamentalmente a temas que pueden ser preocupantes a los señores legisladores en su responsabilidad por determinar qué significa en plata este tipo de equiparación. Hablemos de siete u ocho personas; hablamos de una equiparación en sus categorías, las cuales son 15, 12, 10, 13 y otra 13; sabemos que en la escala salarial de la Administración Central no hay diferencia casi, entre la categoría 10 y la 17. o sea que todos estarían en el orden de los ocho millones de australes. Y lo que se está estableciendo y entraría en su articulado, señor Presidente, es que se equipare a esas categorías, o sea que el monto del subsidio de equiparación sería el equivalente a la diferencia existente entre lo que están percibiendo a través de Nación por el Instituto Forestal y a categoría de revista en la Administración Central, que serían aproximadamente un promedio de cinco millones de australes. En esto sintéticamente, consiste este proyecto de ley.

Hemos estado hablando en Labor Parlamentaria con algunos legisladores, que hemos trabajado en meses anteriores en otro tipo de equiparaciones que también venían a cubrir una injusticia, como por ejemplo, los compañeros de Vialidad Nacional, los compañeros que trabajan dependiendo de Nación en la Dirección de Previsión Social y algunos otros, incluso los docentes secundarios, y había diferencia respecto del sistema de categorías.

Sin ir más lejos, con los compañeros de Vialidad Nacional, gente sacrificada, que tienen una historia en Tierra del Fuego, gente con mucha antigüedad, que era justo y necesario que se los tuviera en cuenta y que de una vez por todas se pudiese hacer justicia en ese sentido.

Pero el sistema de categorías, por ejemplo, en Vialidad Nacional no era similar al de la Administración Central, sino que va con otro sistema y la gente hacía números y el trabajo más forzado en la ruta, estaba todo equiparado a una categoría 10 aproximadamente. Esto lo hemos hablado con los legisladores Locaso y Manfredotti en su momento, cuando se aprobó esa ley, que dicho sea de paso todavía no tiene número ...

Sr. NOIA: Solicito una interrupción.

Sr. AGÜERO: Se la concedo.

Sr. NOIA: Para solicitar que pongamos la Cámara en comisión, porque este es un proyecto de ley que no tiene dictamen.

Pte. (CACCIA): Está a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Noia.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

**- IX -
EN COMISION**

- La legisladora del Blanco ingresa al recinto.

Sr. AGÜERO: Señor Presidente, resta poco en la argumentación. Y considerando la Cámara en Comisión, solicito que por Secretaría se vaya leyendo artículo por artículo para dar aprobación al dictamen en comisión.

Pte. (CACCIA): Por Secretaría se dará lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 1º.- El Gobierno del ex-Territorio de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, otorgará a partir del primer mes posterior a la sanción de la presente un subsidio al personal dependiente del Instituto Forestal Nacional, que presta servicios en Tierra del Fuego, consistente en una suma equivalente a la diferencia de escala existente entre la remuneración de los mismo y la de los agentes dependientes del poder Ejecutivo del ex-Territorio, con iguales categorías de revista."

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, al margen de compartir la opinión del legislador Agüero, creo que hay antecedentes de que esta Cámara ha otorgado subsidios en su momento, cuando la palabra subsidios no era prohibida por una Ley de Emergencia. Al margen de compartir el otorgamiento de una equiparación salarial para el personal del I.FO.NA., quisiera hacer una observación al artículo 1º, porque es un muy probable que la palabra subsidio lleve a que el Ejecutivo vete la ley, por estar éste incurso en la vigencia de la Ley de Emergencia Económica.

Por lo tanto, propondría encontrarle un sinónimo que podría ser reasignación o equiparación salarial.

Sr. AGÜERO: Estoy de acuerdo, propongo que quede así: "El Gobierno del ex-Territorio de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, otorgará a partir del mes posterior a la sanción de la presente una equiparación salarial al personal dependiente del Instituto Forestal Nacional que presta servicios en Tierra del Fuego, consistente en una suma equivalente a la diferencia de escala existente entre la remuneración de los mismos y la de los agentes dependientes del Poder Ejecutivo del ex-Territorio, con iguales categorías de revista."

Pte. (CACCIA): Si no hay objeción de parte de los señores legisladores, se pone a consideración el artículo 1º, con la modificación propuesta.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 2º.- El artículo anterior tendrá vigencia toda vez que los desfasajes en las remuneraciones abonadas por la Nación al personal dependiente del I.F.O.NA. y las abonadas por el Poder Ejecutivo del ex-Territorio sean igual o superior al diez por ciento (10%)."

Pte. (CACCIA): A consideración de los señores legisladores, el artículo 2º.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 3º.- El subsidio establecido será abonado en un término no mayor a cinco (5) días de la fecha de pago a los agentes dependientes del Poder Ejecutivo del ex-Territorio".

Sr. AGÜERO: Corresponde modificar la palabra "subsidio" por "equiparación salarial".

Pte. (CACCIA): Con la modificación propuesta, se somete a consideración el artículo 3º.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 4º.- La presente ley tendrá vigencia hasta tanto se constituya el Organismo Forestal Provincial".

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Quería hacer una observación, no sé si el I.F.O.NA. va a pasar al poder de la provincia. Qué sucedería en caso de que no pasara el personal a la provincia. Por eso, solicitaría al autor del proyecto, eliminar el artículo 4º.

Sr. AGÜERO: Señor Presidente, acepto que se elimine el artículo 4º.

**- X -
EN SESION**

Pte. (CACCIA): Corresponde constituir la Cámara en sesión.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado. Está a consideración de los señores legisladores el dictamen de comisión del presente proyecto de ley, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

**- XI -
CIERRE DE LA SESION**

Pte. (CACCIA): Habiéndose agotado el Orden del Día, se da por levantada la Sesión.

Es la hora: 17:15

A N E X O :
ASUNTOS APROBADOS

- 1 -
Asunto N° 223

Artículo 1°.- Declarar de interés para la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las Jornadas de Educación que se realizarán en la ciudad de Río Grande durante los días 12, 13 y 14 de septiembre del corriente año, organizadas por la Municipalidad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -
Asunto N° 228

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo dé amplia difusión a la brevedad, por todos los medios su alcance, sobre el mecanismo electoral de las próximas elecciones, haciendo hincapié en el sistema de tachas, con el fin de informar a la ciudadanía fueguina sobre el cambio establecido por la Constitución Provincial al respecto.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -
Asunto N° 230

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo la inmediata regularización del pago de las becas que se otorgaran a nivel secundario, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 1.262/91. Artículo 2°.- Requerir asimismo se informe sobre las situaciones de pago a los estudiantes de los niveles terciario y universitario, beneficiarios de becas.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -
Asunto N° 231

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo informe a la mayor brevedad a este Honorable Cuerpo, la política de privatizaciones que se intentaría llevar adelante respecto a la Dirección Territorial de Obras y Servicios Sanitarios.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -
Asunto N° 232

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo informes sobre:

a) Estado Patrimonial y financiero del Banco del Territorio de Tierra del Fuego;

b) Alcances y características de la privatización del Banco del Territorio de Tierra del Fuego anunciada públicamente por el señor Gobernador.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -
Asunto N° 237

Artículo 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, para que en forma inmediata, se proceda a la reparación del vehículo afectado al Centro de Acción Familiar.

Artículo 2°.- Instar asimismo para que arbitre los medios necesarios a efectos de prever el traslado de los niños, cuando el vehículo afectado al C.A.F. se encuentre fuera de servicio.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -
Asunto N° 233

Artículo 1°.- Fijase en la suma de Australes cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco millones quinientos

cinco mil (\$ 58.685.505.000.-) el Presupuesto de gastos de la Legislatura para el Ejercicio Fiscal 1991, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas y que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Fíjense en ciento setenta y dos (172) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en sesenta y seis (66) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°.- Apruébanse las disposiciones complementarias del Presupuesto Legislativo 1991, que corre agregado en planilla anexa y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4°.- Facúltase al Presidente de la Legislatura a realizar mediante resolución las modificaciones o compensaciones de crédito presupuestario que resulten necesarias.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 234

Primero: Que vería con agrado que la Secretaría de Educación y Cultura se dirija a los establecimientos secundarios instándolos a organizar en los mismos, comedores escolares a bajos costos que coadyuven a solucionar los problemas del alumnado que deben retornar a sus hogares.

Segundo: La base de la presentación radica sólo en que la existencia de dichos comedores está a cargo de las cooperadoras y de los propios interesados.

Tercero: Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 050

Artículo 1°.- El Gobierno del ex-Territorio de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, otorgará a partir del primer mes posterior a la sanción de la presente una equiparación salarial al personal dependiente del Instituto Forestal Nacional, que presta servicios en Tierra del Fuego, consistente en una suma equivalente a la diferencia de escala existente entre la remuneración de los mismo y la de los agentes dependientes del poder Ejecutivo del ex-Territorio, con iguales categorías de revista.

Artículo 2°.- El artículo anterior tendrá vigencia toda vez que los desfasajes en las remuneraciones abonadas por la Nación al personal dependiente del I.F.O.NA. y las abonadas por el Poder Ejecutivo del ex-Territorio sean igual o superior al diez por ciento (10%).

Artículo 3°.- La equiparación salarial establecido en el artículo 1° será abonada en un término no mayor a cinco (5) días de la fecha de pago a los agentes dependientes del Poder Ejecutivo del ex-Territorio.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo".

A N E X O II :

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA CONFECCION DEL PRESUPUESTO DE LA LEGISLATURA
- EJERCICIO 1991**

- 1) Confecciónese el Presupuesto en base a valores actuales, sin cálculo de ajustes por inflación.
- 2) Para el cálculo de haberes, tómesese la planta efectivamente ocupada a la fecha.
- 3) El presente Presupuesto, de ser necesario, será ajustado en base al índice Mayorista Nivel General publicado por el INDEC.
- 4) Discriminar el presente Presupuesto en cuatro (4) Unidades de Organización: Presidencia (1) Secretaría Legislativa (2) - Secretaría Administrativa (3) - Bloque Políticos (4).
- 5) A la Unidad de Organización 4 - Bloques Políticos, se le otorgará crédito para la partidas 227 (Transporte - Pasajes): 229 (Comunicaciones): 237 (Viáticos): 238 (Cortesía y Homenajes) respetando la proporcionalidad en base al número de legisladores de cada bloque y teniendo en cuenta su lugar de radicación.
- 6) Los créditos de la partida parcial Bienes de Consumo, serán todos para la Unidad de Organización 3 - Secretaría Administrativa.

o o o o o o O O O O O O o o o o o o